



**Universidad
Andina
del Cusco**

Sabiduría que vive en ti

**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA**

**CONCURSO DE INICIATIVAS DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I**

**CONCURSO DE INICIATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO**

SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - I

I. PRESENTACIÓN

La Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Universidad Andina del Cusco, enmarca su actividad educativa, con responsabilidad social y compromiso ético, mediante los procesos de gestión, docencia, investigación, extensión y responsabilidad social, contribuyendo en el desarrollo sostenible de la comunidad, la presente dirección está encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de responsabilidad social y extensión universitaria, promoviendo y articulando las iniciativas de los estudiantes, docentes y egresados de la universidad, para cumplir dichas actividades la dirección de responsabilidad social y extensión universitaria.

La Responsabilidad Social Universitaria es una de los pilares de las funciones sustantivas de nuestra Universidad y tiene como objetivo promover el desarrollo hacia la sociedad generando mejoras a determinadas poblaciones con participación de los docentes y estudiantes de la Comunidad Universitaria a través de la transferencia de conocimientos hacia las comunidades y/o poblaciones vulnerables poniendo en práctica el Aprendizaje-Servicio.

La presente iniciativa responde al modelo educativo institucional centrado en la formación integral del estudiante, entendida como un enfoque holístico en la medida que integra y relaciona atributos y tareas que permite que ocurran varias acciones simultáneamente que consoliden el aprendizaje universitario y la experiencia de los docentes incorporando los valores de la Universidad Andina del Cusco en todas las intervenciones hacia la sociedad.

La nueva normalidad que enfrenta nuestra sociedad a raíz de todas las consecuencias que ha generado la pandemia por la Covid-19 tanto directas e indirectas en todos los niveles educativos, provocó un cambio repentino en el desarrollo de la educación, es así que el proceso de la virtualización en todas las entidades educativas públicas y privadas se ha generalizado; sin embargo presenta algunas falencias sobre todo en las comunidades y/o poblaciones vulnerables, haciendo que no todos accedan a la educación por la barreras de inclusión tecnológica y capacitación por parte de estado y entidades involucradas.

La Universidad Andina del Cusco mediante esta iniciativa propone articular el sector productivo, la educación universitaria y la sociedad civil, teniendo en cuenta que la presente iniciativa vinculará los aprendizajes de los estudiantes que se forman en las aulas universitarias y el fortalecimiento de sus conocimientos frente a las necesidades sociales, económicas y ambientales que presentan de las comunidades y/o poblaciones vulnerables con la participación activa de las Escuelas Profesionales docentes, alumnos y personal no docente y su vinculación con la sociedad.

La iniciativa de intervención de Responsabilidad Social de la Universidad está respaldado por el Plan Operativo Institucional que tiene como estrategia "Promover los Servicios de Extensión y Asistencia Social Universitaria para Beneficio de la Sociedad y Promover los Servicios de Extensión Universitaria a la Sociedad"; en tal sentido la Dirección de



Responsabilidad Social y Extensión Universitaria convoca al **Segundo Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social Universitario dirigido a los estudiantes y docentes de Pregrado.**

Los equipos participantes, podrán proponer iniciativas de intervención social o ambiental que contribuyan con el desarrollo de poblaciones y/o comunidades en situación de vulnerabilidad de nuestra Región Cusco,

El concurso permitirá desarrollar de manera práctica **LOS CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS EN LAS AULAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO ASÍ COMO LOS VALORES Y ÉTICA QUE SE PRACTICAN COMO PARTE DE LA FORMACIÓN INTEGRAL**, asimismo generará espacios de discusión multidisciplinarios permitiendo a los estudiantes conocer más, la realidad de las comunidades y/o poblaciones vulnerables, interesarse por ellas y comprender el rol que cumple la Universidad en la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la sociedad.

II. OBJETIVO

Fomentar el desarrollo y fortalecimiento de competencias preprofesionales en los estudiantes de pregrado de la Universidad Andina del Cusco.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer las capacidades y la formación integral del futuro profesional direccionada a los problemas socioeconómicos de nuestra Región Cusco.
2. Promover la integración Universidad y Sociedad hacia objetivos comunes.
3. Dotar y crear los espacios para que los estudiantes desarrollen sus competencias básicas y de especialidad en contacto con la sociedad poniendo en práctica el desarrollo del "APRENDIZAJE – SERVICIO".
4. Fortalecer las habilidades y competencias de los estudiantes en elaboración y ejecución de proyectos de responsabilidad social universitaria con la participación de los docentes.

III. DISEÑO DE LA PROPUESTA Y/O INICIATIVA

Los docentes de cada Facultad en coordinación con los alumnos diseñarán un proyecto de intervención sobre alguna problemática existente en una población y/o comunidad vulnerable con el fin de contribuir a mitigar las condiciones desfavorables identificadas y mejorar la calidad de vida de la comunidad y/o población intervenida.

El proyecto deberá estar enmarcado en la normatividad impuesta por el Estado Peruano referente a las restricciones por la COVID-19, como el aislamiento social y la virtualización total o parcial del proyecto.

IV. DE LOS PROYECTOS

Los proyectos a ser presentados para su ejecución y desarrollo deberán estar alineados a algunos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando las Líneas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Universidad Andina del Cusco.



LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA		
1.- MEDIO AMBIENTE <ul style="list-style-type: none"> • Aire • Suelo • Agua • Cobertura Vegetal • Ganadería nativa y exótica • Animales menores • Microorganismos • Cambio Climático 	2.- SALUD Y NUTRICIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Madre – Niño • Adolescente y Joven • Adulto y adulto mayor • Salud Sexual y Reproductiva • Salud y Bienestar Mental • Salud Bucal • Salud Física 	3.- EDUCACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de competencias. • Educación especial • Educación formativa (Valores andinos y ancestrales, principios e interculturalidad) • Arte, Cultura y Recreación • Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) • Educación Continua
4.- DESARROLLO REGIONAL E INSTITUCIONAL <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Sostenible • Desarrollo Empresarial • Derechos Humanos • Derechos Humanos y Ciudadanía • Democracia y Transparencia 	5.- TECNOLOGÍAS <ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías del Medio Ambiente • Tecnologías de Bosque y Áreas de Conservación • Tecnologías de la Información y Comunicación TICS • Transferencia Tecnológica • Tecnología de la Producción 	6.- GESTIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Restauración y Preservación del Patrimonio • Gestión Técnica en Edificación • Gestión Ambiental • Gestión de los Residuos Sólidos • Gestión de Responsabilidad Social y Laboral • Gestión de Turismo • Gestión del Voluntariado • Gestión de Proyectos Arquitectónicos • Gestión Social
7.- MEDICINA <ul style="list-style-type: none"> • Medicina Alternativa • Medicina Complementaria • Medicina Tradicional • Medicina Integrativa 		

Los proyectos deberán tener como ámbito principal las poblaciones y/o comunidades vulnerables de nuestra región Cusco, considerando que la idea es impulsar su implementación, desarrollo y ejecución.

V. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

1. Llenar correctamente el formato de inscripción (anexos 1, 2, 3 y 4), los cuales podrán ser descargados del sitio web de la Universidad Andina del Cusco, <https://www.uandina.edu.pe/eje-responsabilidad-social/>.
2. La conformación de los equipos que presenten las propuestas deberá tomar en cuenta lo siguiente:
 - El equipo deberá estar liderado por un Docente como Asesor de la propuesta y/o iniciativa.
 - El equipo postulante deberá estar compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 6 alumnos de grado de la UAC.



- Los alumnos integrantes del equipo deberán estar, como mínimo, cursando el 8vo ciclo académico durante el semestre 2021 - I.
 - Los estudiantes conformantes del equipo deberán contar con el Seguro Estudiantil de Salud y/o Contra Accidentes vigente.
3. Los estudiantes no podrán participar en más de una iniciativa concursable.
 4. El proyecto de iniciativa a ser presentado debe surgir de una idea original del equipo conformado por el Docente – Asesor y el grupo de alumnos que lo conforman.
 5. Se hará una verificación sobre la originalidad de la propuesta en el momento de la calificación.
 6. Se requiere la virtualización del proyecto con uso de plataformas virtuales (meet, zoom, etc.) que facilitará la intervención de la iniciativa.
 7. Durante el contexto de emergencia sanitaria, las iniciativas deberán estar diseñadas de manera que se garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y cuidado, así como las indicaciones brindadas por el Gobierno. En este sentido, la iniciativa deberá realizarse desde las casas de las/os integrantes del equipo ejecutor.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Pertinencia Social:** La iniciativa deberá responder a necesidades específicas de una población determinada.
2. **Relevancia del problema social:** Se refiere especialmente al aporte en el desarrollo humano sostenible, teniendo en cuenta el desarrollo social, cultural, económico, ambiental en el que pueda incidir el proyecto. Se considera si la propuesta del proyecto es adecuada y se ajusta a la realidad y necesidades de la comunidad.
3. **Coherencia:** Se refiere a la coherencia que debe existir entre la identificación de la problemática y la propuesta metodológica de intervención: la propuesta metodológica propuesta en la iniciativa deberá responder de manera coherente a la problemática identificada, teniendo en cuenta todos los componentes de ésta y los recursos del equipo ejecutor. Además, se valorará positivamente que la propuesta sea creativa y originales en tanto que los estudiantes puedan aprovechar sus aprendizajes para plantear ideas originales e innovadoras.
4. **Claridad y factibilidad de los objetivos:** los objetivos planteados en la propuesta deben ser claros y posibles de realizar en el tiempo que se ha establecido y con los recursos económicos y humanos disponibles.
5. **Cantidad de personas beneficiarias del proyecto:** El proyecto ofrece un beneficio directo e indirecto a personas de las poblaciones y/o comunidades campesinas que forman parte de un grupo vulnerable. En este contexto se considera como un criterio de evaluación, la cantidad de personas que se verán beneficiadas con el proyecto.
6. **Innovación:** Se refiere a cómo el equipo identifica el proyecto y como aborda los problemas y necesidades de la comunidad, como realizan una propuesta nueva de soluciones basada en la creatividad, la innovación, la aplicación de los conocimientos adquiridos en temas y cursos previos desarrollados en su Facultad y los avances en el conocimiento.



VII. PARTICIPANTES

Los equipos que presenten sus propuestas e iniciativas al presente concurso deberán estar constituidos por estudiantes matriculados en el presente semestre académico 2021 – I y en las diferentes Facultades de la UAC.

	FACULTADES
1	Ciencias Económicas Administrativas y Contables
2	Ciencias y Humanidades
3	Derecho y Ciencia Política
4	Ingeniería y Arquitectura
5	Ciencias de la Salud

VIII. PREMIOS

1. Se realizará la premiación de 5 propuestas, una propuesta por cada Facultad, cada una con un monto de hasta S/. 4,000.00 Soles, afectando a la actividad N° 212303 del POI de la DIRSEU.
2. El monto del premio deberá ser utilizado para la implementación del proyecto, y realizar los gastos en la ejecución de las actividades de la iniciativa, en el cual se debe considerar temas de virtualización y material utilizado que estén relacionados a los objetivos de la propuesta y de la finalidad del presente Concurso.
3. El jurado tendrá la capacidad de declarar desierto el concurso en su totalidad al no haberse presentado proyectos.

IX. JURADO

El jurado calificador de los proyectos estará compuesto por cinco Docentes de la Universidad Andina del Cusco, un Docente por cada Facultad, un estudiante integrante del Consejo de Responsabilidad Social de la Universidad y un miembro de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (DIRSEU).

X. EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS Y/O PROPUESTAS GANADORAS

Una vez que las propuestas fueron revisadas, calificadas y declaradas ganadoras, éstas iniciarán la ejecución de sus actividades el 16 de Agosto del 2021 y se culminará su ejecución con la entrega de los resultados el 17 de Diciembre del 2021.

XI. COMPROMISO DE LOS GANADORES

1. Los equipos que resulten ganadores deberán presentar una carta de compromiso o de aceptación de trabajo colaborativo que tenga como remitente a los representantes de la población o comunidad con la que se trabajará. Esto es considerado como un requisito indispensable para que se active el premio.



2. Los estudiantes integrantes del equipo ganador con su Docente Asesor responsable deberán participar en las capacitaciones que se brindarán desde la DIRSEU para fortalecer sus iniciativas, fortalecer al equipo en el manejo financiero. Las fechas serán publicadas con anticipación.
3. Al finalizar la ejecución del proyecto los equipos ganadores elaborarán un informe final que dé cuenta de la ejecución de la iniciativa, con refrendo y visto bueno del Docente Asesor. El informe deberá ser presentado a la DIRSEU y a la comunidad con la que se colaboró.
4. Los equipos que ejecutan las propuestas ganadoras deberán participar en reuniones convocadas por la DIRSEU para conocer el avance de sus proyectos.
5. Los equipos que ejecutan las propuestas ganadoras deberán hacer uso responsable y ético del presupuesto asignado y deberán hacer las rendiciones en el tiempo establecido para las mismas.

XII. COMPROMISO DE LA DIRSEU

Los equipos ganadores serán acompañados por la DIRSEU durante la ejecución de la iniciativa. Este acompañamiento considera los siguientes puntos:

Capacitar a los equipos ganadores para que conozcan cuáles serán los procedimientos para una adecuada gestión de los recursos económicos, así también, cuáles serán los mecanismos solicitados por la Universidad Andina del Cusco para la rendición de los gastos.

1. Asegurar una comunicación fluida entre la DIRSEU y el equipo, por lo que todas las comunicaciones serán dirigidas con todos los integrantes del equipo, incluido el Docente Asesor.
2. Como tarea principal la DIRSEU en este proceso, realizará el acompañamiento del proceso de ejecución de las propuestas ganadoras, para lo cual se crearán espacios de reuniones y reflexión en torno a las temáticas, estrategias y herramientas requeridas y/o trabajadas por la iniciativa, integrando en estos espacios el enfoque de Responsabilidad Social.
3. Apoyar en el logro de los objetivos propuestos en la iniciativa, dando soporte institucional.



XIII. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Difusión General: Página Web UAC	https://www.uandina.edu.pe/eje-responsabilidad-social/
Difusión del Concurso y Asesoramiento General sobre el concurso de iniciativas de Responsabilidad Social DIRSEU.	Del 18 Mayo al 14 de Junio del 2021
Inscripción y recepción de perfiles de proyectos de grupos participantes.	Del 18 Mayo al 14 de Junio del 2021
Evaluación de proyectos por el Jurado Calificador	Del 15 de Junio al 17 de Junio del 2021
Presentación de Resultados	18 de Junio del 2021
Ceremonia de premiación de propuestas ganadoras.	21 de Junio del 2021
Primera reunión con equipos ganadores: 1.- Capacitación en el enfoque de la DIRSEU 2.- Capacitación en ejecución técnica y financiera de las propuestas ganadoras.	22 de Junio del 2021
Inicio del proyecto	16 de Agosto del 2021.
Finalización del Proyecto y Entrega de Resultados de la Ejecución.	20 de Diciembre del 2021.

XIV. LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1:	Compromisos de la DIRSEU con los equipos ganadores
Anexo 2:	Lineamientos para Docentes asesores de los equipos ganadores
Anexo 3:	Formulario de Postulación – Formulario de presentación de iniciativas de Responsabilidad Social para estudiantes – Semestre Académico 2021 - I.
Anexo 4:	Carta de interés de la población y/o comunidad

ANEXO 1: COMPROMISO DE LA DIRSEU CON LOS EQUIPOS GANADORES

Los equipos serán acompañados por la DIRSEU durante la ejecución de la iniciativa. Este acompañamiento responde a los siguientes puntos:

1. Implementar espacios de capacitación que aporten al fortalecimiento de las iniciativas de los grupos ganadores. Estas capacitaciones abordarán más específicamente sobre el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria y las Consideraciones Éticas en el trabajo con seres humanos.
2. Asegurar una comunicación fluida entre la DIRSEU, el Asesor responsable y los alumnos integrantes del equipo.
3. Coordinar con los Equipos Ganadores sobre los procedimientos para una adecuada gestión de los recursos económicos, así como cuáles son los mecanismos solicitados por la Universidad Andina del Cusco para la rendición de los gastos.
4. Acompañar el proceso de ejecución de las propuestas ganadoras a través de la creación de espacios de reflexión en torno a las temáticas, estrategias y herramientas requeridas y/o trabajadas por la iniciativa, integrando en estos espacios el enfoque Responsabilidad Social Universitario.
5. Participar en al menos dos encuentros del Equipo Ganador con la comunidad y/o población previa coordinación.
6. Los proyectos se desarrollarán en forma virtual preferentemente y en caso de requerir la presencia de los integrantes con los representantes de la comunidad esta será respetando en forma estricta las medidas de bioseguridad contra la Covid-19 (Distanciamiento social, uso de mascarillas, caretas, lavado de manos y uso desinfectantes) en cumplimiento de las medidas dispuesta por el Gobierno.
7. Brindar plataformas de difusión sobre el concurso de iniciativas de Responsabilidad Social en la página web de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria y la Universidad Andina del Cusco.



ANEXO 2: LINEAMIENTOS PARA DOCENTES ASESORES DE LOS EQUIPOS GANADORES

La Responsabilidad Social Universitaria es un enfoque ético transversal a los pilares importantes de la universidad (formación, investigación, compromiso social y gestión), siendo esencial a la propuesta educativa y que se sustenta en los valores institucionales fundamentales: justicia, pluralismo, solidaridad y el respeto por la dignidad de la persona. Desde esta propuesta se reconoce a la universidad como un actor clave en la búsqueda de una sociedad más justa y democrática, que contribuye con la disminución de los impactos de la inequidad social, el reconocimiento positivo de la diversidad y el cuidado del medio ambiente. A partir de esto, la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (DIRSEU), como instancia encargada de promover y proponer iniciativas académicas socialmente responsables, abre el Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social para Estudiantes de Pregrado.

El Concurso se plantea como estrategia de la DIRSEU para fomentar el desarrollo de competencias y desarrollo de proyectos de investigación en los estudiantes de pregrado de la UAC. Además, se busca que a partir del vínculo con comunidades en contextos reales fortalezcan sus aprendizajes y puedan interpelar sus propios saberes.

Para el desarrollo de las iniciativas, en las Bases del Concurso se considera que los Equipos deben estar liderados por un Docente Asesor, quién acompañará a los estudiantes en los procesos de diseño, ejecución y seguimiento de actividades, así como el proceso de aprendizaje que estos implican. El objetivo principal es que los Docentes Asesores realicen el acompañamiento de las iniciativas aprovechando su experiencia, tanto con respecto a los temas y problemáticas abordados, las metodologías de trabajo, así como en relación al enfoque de Responsabilidad Social.

REQUISITOS PARA SER DOCENTE ASESOR/A DE UNA INICIATIVA

- Tener experiencia en el trabajo con iniciativas o proyectos sociales.
- Debe ser docente de pregrado ordinario o contratado que tenga carga lectiva en los semestres de ejecución de la iniciativa de los estudiantes.

COMPROMISO Y ROLES DE LOS DOCENTES QUE CUMPLAN EL ROL DE ASESORES

Se comprometen a:

- Revisar detenidamente las Bases del Concurso y los Lineamientos para Docentes Asesores de los equipos (ver Anexo 2 de las Bases del Concurso), antes de aceptar cumplir con este rol.
- Orientar y validar el diseño de la propuesta que será presentada al Concurso.
- Mantener una comunicación fluida con los gestores del Concurso, los acompañantes de la DIRSEU, de sus equipos y con el grupo de estudiantes.
- Acompañar la ejecución de la iniciativa en forma continua con el grupo de estudiantes para compartir temáticas asociadas a la iniciativa propuesta, tanto respecto a metodologías como a contenidos.



- Acompañar obligatoriamente a los estudiantes en la actividad inicial y la actividad final de campo o de cierre de su iniciativa.
- Participar obligatoriamente en las Capacitaciones para ganadores programadas por la DIRSEU. Durante estos días se compartirá información fundamental del rol de asesoría.
- Participar obligatoriamente en la reunión de presentación parcial y en la reunión de presentación final de los equipos que Asesoran. Estas reuniones serán convocadas por la DIRSEU.
- Participar en la elaboración del reporte parcial y el informe final que deberán entregar los equipos ganadores. Estos documentos contemplarán una sección específica para ser llenada por los Docentes Asesores y darán cuenta de los aprendizajes de la experiencia, avances, retos, así como los resultados y conclusiones a los que se lleguen luego del cierre de la iniciativa.
- Participar de manera obligatoria en la reunión inicial y la reunión final que se programa entre los estudiantes y sus acompañantes de la DIRSEU.
- Comunicar al responsable de la DIRSEU cualquier suceso, eventualidad o contratiempo que considere pertinente informar a fin de que sea resuelto conjuntamente.
- Demostrar responsabilidad para la recepción, el buen manejo y la rendición de cuentas del presupuesto asignado al grupo equipo de trabajo del proyecto.
- Ser responsable de la virtualización total o parcial del proyecto de acuerdo a las medidas de distanciamiento social obligatorio impuesto por el Gobierno Peruano.

Tomar en cuenta que los Docentes Asesores que no cumplan con los compromisos arriba descritos pueden afectar el buen desarrollo de la iniciativa de los estudiantes y su continuidad.

.....

Nombre del Docente Asesor

.....

Firma del Docente Asesor

DNI:



3. Estructura de la iniciativa
Antecedentes de la iniciativa Experiencias anteriores que hayan abordado el problema.
Antecedentes del vínculo con la comunidad, población. Explicar cómo surgió el vínculo con la comunidad y/o población.
Breve descripción de la problemática
Objetivo general del proyecto
Objetivos específicos del proyecto



Descripción técnica, social o ambiental del proyecto (detallar actividades)
Cronograma (diagrama de Gantt)
Presupuesto
¿Cómo contribuirá el proyecto con la formación profesional de los alumnos?
¿Cómo estará involucrada la comunidad beneficiaria con el proyecto?
Virtualización del proyecto (Actividades):



DOCENTE – ASESOR DE LA INICIATIVA

Nombre y apellidos	
Facultad	
Escuela Profesional	
Correo	
Celular	

ESTUDIANTE COORDINADOR/A DE LA INICIATIVA

Nombre y apellidos	
Código de estudiante	
Facultad	
Escuela Profesional	
Ciclo que cursa durante el 2021-I	
Correo	
Celular	

ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA INICIATIVA

Nombre y apellidos	
Código de estudiante	
Facultad	
Escuela Profesional	
Ciclo que cursa durante el 2021-I	
Correo	
Celular	



Nombre y apellidos	
Código de estudiante	
Facultad	
Escuela Profesional	
Ciclo que cursa durante el 2021-I	
Correo	
Celular	

Nombre y apellidos	
Código de estudiante	
Facultad	
Escuela Profesional	
Ciclo que cursa durante el 2021-I	
Correo	
Celular	

Nombre y apellidos	
Código de estudiante	
Facultad	
Escuela Profesional	
Ciclo que cursa durante el 2021-I	
Correo	
Celular	



ANEXO 4: CARTA DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD Y/ O POBLACIÓN

Fecha:, de del 2021

Estimados Señores

Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria

Universidad Andina del Cusco - UAC

Presente.-

La presente carta es para confirmar que yo(nombre completo), con DNI y en mi calidad de representante de (nombre de la comunidad y/o población específica con la que se trabajará) tengo conocimiento que el equipo (nombre del grupo postulante) coordinado por el Docente Asesor..... (nombre completo del Docente Asesor) y el/la estudiante coordinador/a(nombre del/la estudiante coordinar/a) se presentará al Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social para Estudiantes de Pregrado que promueve su Dirección con una propuesta que implica un trabajo conjunto con la comunidad, población que represento. Además, declaro que conozco los objetivos, propuesta de actividades, y posibles resultados que se obtendrán.

Como representante de..... (nombre de la comunidad, población) manifiesto nuestro apoyo e interés en que se desarrolle esta iniciativa en caso resulte ganadora del Concurso.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

.....

Nombre del/la representante de

la comunidad y/o población.

.....

Firma

DNI: